

SEGUNDA ADENDA

**AL CONTRATO DE ACCESO SERVICIO DE PRACTICAJE
ENAPU S.A. – PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.**

Conste por el presente documento, la SEGUNDA ADENDA al Contrato de Acceso a la Infraestructura Portuaria, para brindar el servicio esencial de Practicaje en el **Terminal Portuario de Ilo** de la **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.**, con RUC N° 20100003199, debidamente representada por la Sra. ELBA BARAYBAR PICOAGA, con DNI N° 04630108, con poder inscrito en la Partida N° 70200372, Asiento N° C00258, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral del Callao, con domicilio en el Jirón Matará N° 104 de la Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua, a quién en adelante se le denominará **ENTIDAD PRESTADORA**, y de la otra parte la empresa **PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.** con RUC N° 20532540128, con domicilio en Calle Bolivia Nro. 111, Of. 403, Urb. Garibaldi de la Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua, cuyo representante legal es el Sr. FREDY ALARCON AVENDAÑO, identificado con DNI N° 25512282, con poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11011858, Asiento B002 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XIII, Sede Tacna, a quién en adelante se le denominará **USUARIO INTERMEDIO**; en los términos y condiciones siguientes:



PRIMERA: ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de Abril de 2017, ENAPU S.A. Y PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L., suscribieron un Contrato de Acceso de prestación de Servicio de Practicaje (en adelante Contrato Principal) cuyo objeto era otorgar el acceso a la infraestructura portuaria para que el **USUARIO INTERMEDIO** brinde el Servicio Esencial de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo.

El 25 de Abril de 2018, se suscribió la Primera Adenda al Contrato Principal, con la finalidad de prorrogar su vigencia hasta el 24 de Abril de 2019.

Mediante Carta CA-POAS-928-19 del 24 de Marzo de 2019 el **USUARIO INTERMEDIO**, solicita a la **ENTIDAD PRESTADORA**, renovar la vigencia del Contrato Principal.

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar el Contrato Principal en lo siguiente:

TERMINAL PORTUARIO DE ILO
Jr. Matará 104
www.enapu.com.pe Ilo – Moquegua Perú
Telf. 053-481215 Fax: 053-481520

Servicio de Practicaje
PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.
Vigencia: del 25.04.2019 al 24.04.2020

Página 2 de 2

Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato

El **USUARIO INTERMEDIO** tendrá derecho al acceso a la infraestructura portuaria para prestar el servicio de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo, del 25.04.2019 al 24.04.2020; la vigencia del contrato podrá ser renovada por acuerdo de las partes.

TERCERA: DECLARACION DE PARTES

Tanto LA ENTIDAD PRESTADORA como EL USUARIO INTERMEDIO, declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato Principal, el mismo que conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna en la presente adenda.

Ambas partes suscriben este documento en señal de conformidad de todo lo estipulado, en dos originales, a los días del mes de de 2019.



ENAPU S.A. – T. P. ILO

PORT OPERATION AND SERVICES
S.R.L.